

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 3**

N.I.G.: 13034 44 4 2018 0001913.

Ejecución de Títulos Judiciales 160/2019.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 645/2018.

Sobre Ordinario.

Demandante: Justo Lozano Moreno.

Abogado: Francisco J. Ortiz Carrasco.

Demandado: Electrónica Manchega, S.L.

EDICTO

Doña Paula Arias Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 3 de Ciudad Real:

Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 160/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Justo Lozano Moreno frente a la empresa Electrónica Manchega, S.L., se han dictado auto de 15-1-2020, decreto de 23-1-2020 y diligencia de ordenación de esta fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Electrónica Manchega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, haciéndose constar que el plazo para recurrir las citadas resoluciones, si procediese, empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

En Ciudad Real, a once de septiembre de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 2439

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>